

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2021

A las 10:00 horas con 09 minutos , del día 08 de septiembre del 2021, en la sede del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California (ITAIPBC)** ubicado en calle H y Avenida Carpinteros, Número 1598 Colonia Industrial C.P 21010, Mexicali, Baja California. Se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del 2021**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Comisionado Presidente agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, en términos del artículo 43 del Reglamento interior de este Instituto, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión; Asimismo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Álvaro Antonio Acosta Escamilla pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Cintha Denise Gómez Castañeda, Comisionada Propietaria.
Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Presidente.
Lucía Ariana Miranda Gómez, Comisionada Propietaria.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

A).- La propuesta y en su caso aprobación de celebrar convenio de terminación de la relación laboral de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con la Titular de la Unidad de Transparencia Liza Nava Rodríguez, así como la autorización que sea suscrito por el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco.

B).- La propuesta y en su caso aprobación de designar a la Licenciada Michelle Corona Nájera, como titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco solicitó se sometiera a votación económica el orden del día propuesto, el cual resultó **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la propuesta y en su caso aprobación de celebrar convenio de terminación de la relación laboral de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con la titular de la Unidad de Transparencia Liza Nava Rodríguez, así como la autorización que sea suscrito por el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco.

Sin comentarios que agregar por parte de los Comisionados el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente sometió a votación nominal, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor del punto expuesto, por lo que el Comisionado Presidente realizó la declaratoria correspondiente, en los siguientes términos: **Se APRUEBA** por **UNANIMIDAD** tomándose el **ACUERDO APE-09-04** mediante el cual **SE APRUEBA la celebración de un convenio de terminación de la relación laboral de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con la titular de la Unidad de Transparencia Liza Nava Rodríguez, realizando un pago por la cantidad de \$155,531.40 pesos (Ciento cincuenta y cinco mil quinientos treinta y uno pesos 40/100 Moneda Nacional), por concepto de finiquito ya cubiertos los impuestos correspondientes, así como la autorización que sea suscrito por el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a la propuesta y en su caso aprobación de designar la Licenciada Michelle Corona Nájera, como titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado

Sin comentarios que agregar por parte de los Comisionados el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente sometió a votación por cedula, cuyo resultado de votación fue de tres votos a favor de la designación, por lo que el Comisionado Presidente realizó la declaratoria correspondiente, en los siguientes términos: **Se APRUEBA por UNANIMIDAD tomándose el ACUERDO APE-09-05 mediante el cual SE APRUEBA la designación de la Licenciada Michelle Corona Nájera como titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.**

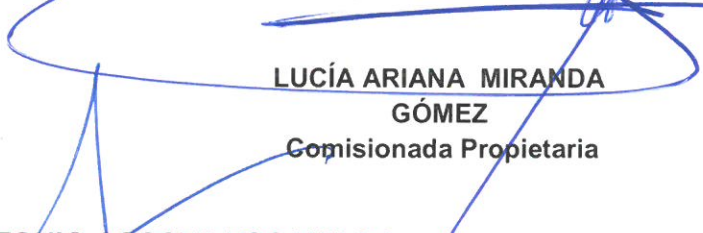
Finalmente, el Comisionado Presidente Jesús Alberto Sandoval Franco, ordenó al Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos del Instituto, que realizará las acciones administrativas y jurídicas correspondientes a los acuerdos tomados en la presente sesión, y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2021 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a las 10:00 horas con 40 minutos del día 08 de septiembre del 2021.



JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
Comisionado Presidente del ITAIPBC



**CINTHYA DENISE GÓMEZ
CASTAÑEDA**
Comisionada Propietaria



**LUCÍA ARIANA MIRANDA
GÓMEZ**
Comisionada Propietaria



ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de tres hojas, fue aprobada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 14 de septiembre de 2021, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue agregada al Diario de Debates y publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.